



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**“Año del Fomento de las Exportaciones”**  
**“Avanzamos para ti”**

www.map.gob.do

0000569

Santo Domingo, D.N.  
31 de enero del 2018

Señor:  
**Ing. Jorge Minaya**  
**Director Ejecutivo del Instituto Nacional**  
**de Educación Física-INEFI-**  
**Su despacho.**

**Distinguido Señor Director:**

Luego de saludarle cortésmente, nos permitimos informarle que, el Ministerio de Administración Pública ha concluido los trabajos relativos a la **revisión y validación** del manual de cargos del Instituto Nacional de educación Física, por lo que estamos procediendo a remitirle en formato digital, el referido manual, así como la Resolución de la Estructura de Cargos debidamente refrendada.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las **adecuaciones de los cargos en la nómina**, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que desempeña. Es importante señalar que, cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hecha en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Le informamos que, la realización de estos trabajos tiene un valor importante dentro del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), por lo que una vez remitida esta Resolución procederemos a cambiar el rango y la puntuación de su institución dentro de dicho sistema.


Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional. “En el 10mo. Aniversario de la ley de Función Pública”.

Se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública  
DATR/fb/cb



  
10-02-18





*Ministerio de Educación*  
REPUBLICA DOMINICANA  
*Instituto Nacional de Educación Física*  
*(Inefi)*

**"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"**

**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA-INEFI-**  
**Manual de Cargos Clasificados**

**Resolución No. 0002/18**

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, que faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

**CONSIDERANDO:** Que, el Ministerio de Administración Pública (**MAP**) ha revisado, discutido y validado la estructura de cargos del Instituto Nacional de Educación Física (**INEFI**), a la luz de la elaboración de la estructura organizacional, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que, una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el INEFI, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

**VISTOS:**

- Ley Núm. 41-08, de Función Pública del 16 de enero del 2008 que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública,
- El Decreto Núm. 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

- La ley 200-04 del 13 de abril del año 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.
- La Ley No. 5133 del año **1959**, mediante la cual fue creada la Dirección General de Educación Física Escolar, dependiendo de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, como se denominaba en ese entonces el Ministerio de Educación.
- Ley No. 33-98, del 16 de enero de 1998, Gaceta Oficial Núm. 9973, que crea el Instituto Nacional de Educación Física, como órgano descentralizado del Sistema Educativo Dominicano, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación.
- La Resolución Núm. **DP-00-391/17**, de fecha uno (1) de agosto del 2017, que aprueba la nueva la Estructura Organizativa del Instituto Nacional de Educación Física.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO I:** Se aprueba el Manual de Cargos del Instituto Nacional de Educación Física, (**INEFI**) y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

#### **GRUPO OCUPACIONAL I**

PARQUEADOR  
 ASCENSORISTA  
 CONSERJE  
 MENSAJERO INTERNO  
 FOTOCOPIADOR  
 CAMARERO  
 AYUDANTE DE MANTENIMIENTO  
 MENSAJERO EXTERNO  
 CHOFER  
 SUPERVISOR DE MAYORDOMIA.

#### **GRUPO OCUPACIONAL II**

AUXILIAR DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO  
 RECEPCIONISTA  
 AUXILIAR DE TRANSPORTACIÓN  
 AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO  
 AUXILIAR DE RELACIONES PÚBLICAS  
 SECRETARIA




AUXILIAR ADMINISTRATIVO I  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO II  
DIGITADOR  
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA EJECUTIVA  
ENCARGADO DE SECCION DE ALMACEN Y SUMINISTRO  
ENCARGADO SECCIÓN DE CORRESPONDENCIAS  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.

**GRUPO OCUPACIONAL III**

ENLACE INTERINSTITUCIONAL  
AUXILIAR DE TESORERIA  
DISEÑADOR GRÁFICO  
AUXILIAR DE CONTABILIDAD  
AUXILIAR DE NÓMINAS  
SOPORTE INFORMÁTICO  
TÉCNICO EN COMPRAS  
ENCARGADO DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
FOTÓGRAFO  
COMUNITY MANAGER  
AUXILIAR DE ESTADISTICA  
CURADOR DE CONTENIDO  
WEBMASTER  
SOPORTE AL USUARIO  
PROGRAMADOR DE COMPUTADORA  
PARALEGAL  
ENCARGADO DIVISIÓN DE TRANSPORTACION  
TECNICO DEPORTIVO  
MONITOR DEPORTIVO  
ENTRENADOR DEPORTIVO

**GRUPO OCUPACIONAL IV**



CONTADOR  
ABOGADO  
ANALISTA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y CAPACITACION  
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS  
ANALISTA DE PRESUPUESTO  
ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS  
ANALISTA DE PROYECTOS  
SUPERVISOR REGIONAL

PERIODISTA  
RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (RAI)  
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS  
ADMINISTRADOR DE REDES SOCIALES  
TECNICO DOCENTE  
ESTADISTICO.

## **GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN Y SUPERVISION**

DIRECTOR TECNICO  
DIRECTOR DOCENTE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO  
ENCARGADO DE LA DIVISION CONTABILIDAD  
ENCARGADO DE LA DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES  
ENCARGADO DE LA DIVISION DE RELACIONES PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y  
LA COMUNICACIÓN  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
ENCARGADO DE LA DIVISION DE EVALUACION DE DESEMPEÑO Y  
CAPACITACION  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS ESCOLARES  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE GESTION Y SUPERVISION DOCENTE  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD DOCENTE.  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE ESCOLAR  
ENCARGADO DEL CENTRO (DEPTO.) DE INICIACION DEPORTIVA ESCOLAR  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECREACION  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO INVESTIGACION Y ACTUALIZACION DOCENTE  
ENCARGADO DE LA DIVISION DE PROTOCOLO Y EVENTOS  
ENCARGADO DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO  
ENCARGADO DE LA DIVISION DE REGISTRO, CONTROL Y NÓMINA  
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION SERVICIOS TIC  
ENCARGADO DE LA DIVISION DE OPERACIONES TIC  
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIÓN  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ZONAL

**ARTÍCULO 2:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la DGDF, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

**ARTICULO 3:** Se instruye a la División de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

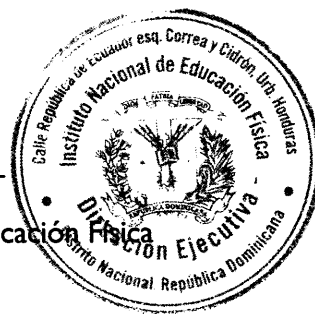
DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), año ciento setenta y tres (173) de la Independencia y ciento cincuenta (154) de la Restauración.

Aprobada por:

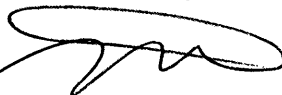


**Ing. Jorge Minaya**

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Educación Física



Refrendada por:



**Lic. Ramón Ventura Camejo**

Ministro de Administración Pública (MAP)

